

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobado por la Agrupación Forzosa de la Administración de Justicia de este partido el Presupuesto de Gastos e Ingresos que ha de regir durante el año económico de 1952, con fecha 24 de octubre pasado, de conformidad con lo que establece el artículo 677 de la Ley de 16 de diciembre de 1950 y demás disposiciones complementarias, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría de dicha Agrupación de mi cargo, a los efectos de oír reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, a 17 de diciembre de 1951.—El Secretario, Julián A. de Uribarri.

(G. C.—5.968) (O.—18.907)

Aprobado por la Agrupación Forzosa de los Municipios de la comarca, a los efectos de administración de Justicia, el presupuesto de Gastos e Ingresos que ha de regir durante el año económico de 1952, con fecha 24 de octubre pasado, de conformidad con lo que establece el artículo 677 de la Ley de 16 de diciembre de 1950 y demás disposiciones complementarias, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría de dicha Agrupación de mi cargo, a los efectos de oír reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, a 17 de diciembre de 1951.—El Secretario, Julián A. de Uribarri.

(G. C.—5.967) (O.—18.906)

#### PINTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras del abastecimiento de las aguas potables para esta Villa, por medio del alumbramiento de aguas subterráneas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 243 del vigente Decreto regulador de las Haciendas locales, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Pinto, a 15 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Felipe Noaín.

(G. C.—5.969) (O.—18.905)

#### MAJADAHONDA

Se hace público que el Ayuntamiento que presido ha aprobado, con el quórum reglamentario y previo informe del señor Interventor, el Presupuesto ordinario del actual ejercicio económico de 1951 para el próximo de 1952, al amparo de lo dispuesto en el artículo 663 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Majadahonda, a 16 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Julio Labrandero.

(G. C.—5.971) (O.—18.908)

#### ESTREMEIRA

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de que sean examinados y oír reclamaciones, los documentos siguientes:

El expediente de transferencia de crédito de

unos capítulos a otros, dentro del Presupuesto actual.

Las Ordenanzas municipales, o sean fiscales, para la aplicación de las exacciones municipales que han de regir en este Municipio durante el ejercicio de 1952.

El Presupuesto municipal ordinario para el año de 1952.

Estremera, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Santiago Gómez.

(G. C.—5.972) (O.—18.909)

#### ORUSCO

Formalizado el expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario del presente año por medio de transferencia entre partidas del mismo, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Orusco, 15 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Tomás V. de Funes.

(G. C.—5.973) (O.—18.910)

#### RASCAFRIA

El Presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el ejercicio de 1952 y las Ordenanzas de exacciones que figuran en el mismo se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Rascafría, a 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.970) (O.—18.911)

#### TORREJON DE VELASCO

Se hallan expuestos al público por término de quince días, a efectos de poder formular reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario para 1952, así como las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante dicho año.

Torrejón de Velasco, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Mariano Bravo.

(G. C.—6.012) (O.—18.720)

#### PRADENA DEL RINCON

Habiendo sido aprobado el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones que han de regir durante el año 1952, quedan expuestos al público por quince días, para oír reclamaciones.

Prádena del Rincón, 3 de diciembre de 1951. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—6.013) (O.—18.718)

#### PARACUELLOS DE JARAMA

Recibido el Padrón de la Riqueza Rústica de este Municipio para los efectos tributarios del próximo ejercicio de 1952, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán formular las reclamaciones que estimen necesarias contra el mismo.—El Alcalde, Mariano Muñoz.

(G. C.—6.014) (X.—1.266)

#### LA CABRERA

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario de esta Corporación para su vigencia en el venidero ejercicio de 1952, se expone al público por término de quince días en esta Secretaría municipal, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

La Cabrera, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Julián Vicente.

(G. C.—6.020) (O.—18.724)

El expediente número 1 de suplemento de crédito por transferencia, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, al objeto de oír reclamaciones.

La Cabrera, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Julián Vicente.

(G. C.—6.021) (O.—18.725)

#### GALAPAGAR

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, así como las Ordenanzas municipales que han de regir en el ejercicio económico, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días, para oír reclamaciones.

Galapagar, 12 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—6.019) (O.—18.726)

#### LOECHES

Don José Alonso Majagranzas Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Loeches (Madrid).

Hago saber: Que el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1952, aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten contra el mismo; todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 655 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Loeches, a 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde, José Alonso Majagranzas Torres.

(G. C.—6.018) (O.—18.727)

#### HORCAJUELO DE LA SIERRA

Habiendo sido aprobado el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones que han de regir durante el año 1952, quedan expuestos al público por quince días, para oír reclamaciones.

Horcajuelo de la Sierra, 3 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Julián Rebollo.

(G. C.—6.017) (O.—18.728)

#### HUMANES DE MADRID

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1952, se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Humanes de Madrid, a 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—6.015) (O.—18.730)



**Audiencia Territorial de Madrid**

En la apelación interpuesta en la causa instruida en el Juzgado número 16, de esta capital, con el número 267, de 1949, por usura, a virtud de querrela interpuesta por el Procurador don Félix Quesada Más, a nombre de don Manuel Roldán González, contra resolución denegando la práctica de diligencias solicitadas por dicha representación, se ha dictado por la Sección de Vacaciones de esta Audiencia, con fecha 16 de agosto último, la providencia que dice así:

Por lo que resulta del anterior requerimiento y toda vez que se desconoce el actual domicilio o paradero del apelante don Manuel Roldán González, para la práctica de la diligencia acordada en proveído de 18 de abril último llámesele por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal para la práctica de dicha diligencia, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de proceder a lo que hubiere lugar.

Madrid, 16 de agosto de 1951.—Hay una rúbrica.—Jaime Fuentes (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Manuel Roldán González, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de diciembre de 1951.—Enrique Torres Estrada.

(G. C.—5.887)

(B.—7.599)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO  
CEDULA DE CITACION**

En este Juzgado de primera instancia número 2, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha dictado providencia con fecha 12 de los corrientes, en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de don Jesús María, don Enrique y don Juan María de Arozamena Berasategui, contra los herederos desconocidos e inciertos de doña María Grimanesa de Zavala y Guzmán, sobre pago de 162.899,17 pesetas, intereses y costas, por la cual providencia se ha acordado citar a los herederos desconocidos e inciertos de doña María Grimanesa de Zavala y Guzmán, por medio de edictos, como así se hace por medio del presente, para que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de tenerseles por desistidos y apartados del recurso de apelación que interpuso la representación de don Juan Manuel de los Santos Añibarro como administrador del abintestado de doña María Grimanesa de Zavala y Guzmán, contra la sentencia de remate dictada en dichos autos ejecutivos, y declarar firme la misma y parales el perjuicio que hubiere lugar en derecho. El juicio de abintestado aludido fué desistido por la parte actora, y careciendo ya de objeto la acumulación que fué decretada a dicho juicio de los autos ejecutivos expresados, fueron devueltos los mismos a este Juzgado de primera instancia número dos por el de igual clase número catorce de esta Villa, que tramitaba dicho juicio de abintestado, a los fines procedentes.

Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegible).

(A.—17.009)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la

sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue don Juan Peña Sanjuán, contra don Manuel Asensio Suria y otro, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes de carácter mueble que se reseñan en el testimonio de los folios 148 al 149 vuelto de dichos autos, y que fueron reembargados al deudor don Manuel Asensio Suria, con excepción de los derechos de traspaso del establecimiento de la calle de Magallanes, número 16.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados los indicados bienes.

**Segunda**

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

**Cuarta**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Ledo. José Torres. El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—17.012)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Emilio Redondo Paramio, contra don Gregorio Ruiz de Juan, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de cuatro mil doscientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos, y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firmó el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—17.005)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,*

**380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.**

**JUZGADO NUMERO 16**

En virtud de lo acordado por providencia de 12 de diciembre, dictada en el sumario que se instruye con el núm. 462, de 1951, sobre daños a consecuencia de choque de automóviles, se cita por la presente a Pablo Fernández Cobos, conductor que fué de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes, y domiciliado últimamente en Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 32, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración.

(B.—7.540)

Morea Ferreira (Isabel Manuela), de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Cándido y Manuela, natural de Monte Maiz (Córdoba, Argentina), que ha tenido su último domicilio accidentalmente en esta capital, en la avenida de José Antonio, Hotel Atlántico, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 401, de 1951, por hurto.

(B.—7.230)

Buchs Ordóñez (Hortensia Filomena), natural de Quismondo, hija de Alfredo y Julia, cuyas demás circunstancias se desconocen, y Julia Millán Martínez, de cincuenta y cuatro años, soltera, empleada, que ha tenido su domicilio en la calle de Jesús y María, núm. 16, piso primero, y dueña de la casa de recibir sita en la calle de Jesús y María, núm. 16, piso primero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 327, de 1951, por corrupción de menores.

(B.—7.234)

En virtud de lo acordado por providencia dictada con fecha 17 de noviembre de 1951, en el sumario que se instruye con el núm. 346, de 1951, sobre robo, se cita por medio de la presente a Amado Ramos Suñi, que últimamente residió en la calle del General Ricardos, núm. 78 antiguo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración.

(B.—7.170)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por el presente se requiere en forma legal a los penados Aurelia González Quero y Juan Garcimartin Fernández, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que abonen la suma de 20 pesetas a que fueron condenados por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial en sentencia de 9 de diciembre de 1950, en concepto de indemnización, en méritos de sumario seguido con el núm. 340, de 1949, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, por el delito de robo.

(B.—7.328)

**JUZGADO NUMERO 19**

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruye bajo el número 453, del corriente año, por el delito de hurto, acordó citar por medio del presente al perjudicado José Alonso Suárez, de diecinueve años, soltero, estudiante, hijo de José y Josefa, natural de Gay (Estados Unidos), y vecino de esta capital, para que dentro del término de quinto día, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—7.618)

**JUZGADO NUMERO 19**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el núm. 442, de 1951, por apropiación indebida, se cita por medio del presente a doña Carmen Camus y Vargas para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para ampliarle su declaración.

(B.—7.297)

**JUZGADO NUMERO 20**

En virtud de lo acordado en proveído de 24 de noviembre de 1951, dictado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en el sumario núm. 416, de 1951, que se instruye por hurto contra Antonia Damiano Paris, se cita por medio del presente a quien o quienes resulten ser propietarios de una pulsera de oro con eslabones huecos, de 22 gramos de peso, que la procesada encontró por el mes de septiembre último en una de las dependencias públicas del teatro Fontalba, de esta capital, y vendió posteriormente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para acreditar su derecho, recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

(B.—7.243)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del núm. 21, de esta capital, en diligencias núm. 286, de 1951, se cita a un señor vestido con abrigo gris claro, que el día 14 de noviembre pasado viajaba en un tranvía del disco 61, sobre las nueve de la noche, donde le fué sustraída una cantidad en metálico, al objeto de que comparezca ante dicho Juzgado núm. 21, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de quinto día, al objeto de recibirle declaración y otras diligencias.

(B.—7.434)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por el presente se cita a don José Marín Carrillo, de cincuenta y tres años, casado, conductor, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en Cartagena, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario seguido por estafa, bajo el núm. 113 del corriente año.

(B.—7.169)

Por el presente se llama a la persona que se considere perjudicada por la sustracción de un broche de platino y brillantes y una polvera dorada, de forma cuadrada, con el cristal roto, ocupado en el paseo del Prado por la Policía el día 13 de noviembre último, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Secretaría de don Antonio Sanz Dranguet, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que la Ley determina.

(B.—7.591)

**BARCELONA**

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye con el número 345, de 1951, por estafa, a denuncia de doña María Giannoni Carlich, se cita y llama a don Leandro Giacchi y a su esposa Irma, quienes en el año 1947 residían en Madrid, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 18, de Barcelona, o manifiesten su actual paradero, a fin de recibirles declaración e instruirles, si procede, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.128-E. 23)

**ALCALA DE HENARES**

Por el presente, y a virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 668, de 1951, por hurto, haciendo constar que, al ser detenida el día 28 de noviembre último, en el Puente de Vallecas, Antonia Guillén Andrial, la fueron ocupadas un abrigo de caballero, color gris azula-



do, con cinturón; una gabardina color corriente, con cinturón también, y un traje de caballero, color chocolate, todo nuevo, por el presente se cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado los dueños de indicadas prendas acompañados de testigos para justificar la preexistencia y hacerles el ofrecimiento de acciones conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.738) (B.—7.440)

López Lope (Juan), de treinta años, casado, chófer, natural de Carrastraca, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle de Jaén, núm. 32, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario seguido con el número 1, de 1951, por el procedimiento especial contra el régimen de Abastecimientos.

(G. C.—5.740) (B.—7.438)

**COLMENAR VIEJO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue con el número 371, de 1951, por lesiones graves de Rafael Sánchez López, de veintiocho años de edad, casado, jornalero, natural de Mahora (Albacete), vecino de Lérida, calle del Parque, sin número, que resultó lesionado en riña el día 25 de septiembre pasado, en el sitio titulado «Hotel del Negro», por Prudencio Mate-sanz García, ya procesado, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia llamando a dicho Rafael para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, ser reconocido por los médicos, y se instruye a la vez al mismo por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.921) (B.—7.611)

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada en sumario que se tramita en este Juzgado de instrucción de

Colmenar Viejo (Madrid), bajo el número 261, de 1951, por robo de alhajas y otros efectos, a Marcel Jerónimo Gevers, del hotel propiedad de éste, sito en Chamartín de la Rosa, en avenida de Alfonso XIII, núm. 73, a Jacqueline Montpelier, con domicilio actualmente en Bruselas (Bélgica), plaza del Sugene Flagey, iniciales I. N. B.

(G. C.—5.453) (B.—7.142)

**OCAÑA**

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy, recaído en la causa que se tramita con el número 38 del año actual, por abandono de familia, en virtud de denuncia de Eusebia Huelbes Hijón, contra Emilio Lorient Muñoz, vecino de Madrid, con domicilio en Cervantes, núm. 2, buhardilla, y últimamente del Puente de Vallecas, calle de María Bosch, núm. 8, en la actualidad en ignorado paradero, se hace saber a dicho procesado que por auto de 7 del pasado noviembre se declaró conclusa la aludida causa, ordenándose el envío de ella a la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, emplazándose a la vez para que dentro del plazo de diez días comparezca, si quiere, ante dicho Superior Tribunal a hacer uso de su derecho, y requiriéndole para que designe Abogado y Procurador que le defiendan y representen en dicha causa y ante la expresada Audiencia.

(G. C.—5.920) (B.—7.609)

**BENAVENTE**

El señor Juez de instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido, por providencia de 28 de noviembre de 1951, dictada en el sumario núm. 20, de 1945, que en este Juzgado se sigue por el delito de robo, contra Manuel Vallejo Vallejo, también conocido por Julián Hernández Vallejo, ha acordado que por medio de la presente cédula se cite de comparecencia ante dicho Juzgado, por término de diez días, contados desde la publicación de esta cédula, a Aurora Testón, cuyas demás circunstancias personales no constan, y que al parecer estuvo residiendo en Aranda de Duero con dos niños, y María Blanco, cuyas demás circunstancias personales no constan, y que al parecer estuvo residiendo en Tu-

dela de Duero, pero que debe hallarse viviendo en Madrid, desconociéndose la calle, al objeto de ser oídas en expresado sumario.

(G. C.—5.742) (B.—7.436)

**CASTELLON DE LA PLANA**

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente se cita a Josefina Frechina Colomer, ambulante, que, al parecer, reside en Madrid y con anterioridad en Valencia, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración como testigo en sumario número 25, de 1951, sobre hurto.

(B.—7.428)

**GETAFE**

Don Manuel Orbe Fernández Losada, Juez de instrucción de Getafe.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 265, de 1951, por lesiones y daños en accidente de circulación, se llama a Paul Soudy y a Magdalena Hupin, súbditos franceses, que residieron en España, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en dicho sumario, y ser reconocidos facultativamente y practicar otras diligencias acordadas.

(B.—7.465)

**ATECA**

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo con el número 115, de 1950, por imprudencia, se cita a José García Sánchez, de veintiocho años de edad, soltero, empleado, hijo de Juan y de Josefa, natural de Ventosela-Ribadavia (Orense), que residió últimamente en Vigo (calle de Rívera, número 41), y actualmente en Madrid, en donde se sitúan los camiones de pescado, ignorándose su paradero, para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días, a fin de recibirle declaración en dicha causa, ser reconocido por el médico forense para la sanidad de las lesiones, si las hubiere sufrido como cop-

secuencia del accidente, y ofrecerle en este caso el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que desde luego se le hace por el presente, o, en otro caso, participe su actual residencia y domicilio.

(G. C.—5.677) (B.—7.374)

**ZARAGOZA**

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado núm. 4, en sumario núm. 380, de 1951, sobre infracción de la ley de Circulación, se cita por la presente al denunciado Alfonso Muñoz Muñoz, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Maldonado, núm. 8, a fin de que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para tomarle declaración como inculpado.

(G. C.—5.633) (B.—7.345)

**PUENTE DEL ARZOBISPO**

En virtud de lo acordado se cita y emplaza a Francisco Nuevo Sánchez, procesado en el sumario núm. 108, de 1950, seguido en este Juzgado por el delito de robo, que se encuentra actualmente en ignorado paradero, y tuvo su residencia últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 12, para que en el término legal de diez días comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, a fin de nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en la presente causa.

(G. C.—5.590) (B.—7.314)

**SEVILLA**

En virtud del proveído dictado por el señor Juez de instrucción núm. 4, de esta ciudad, y por ante mí, con fecha de 16 de noviembre de 1951, en sumario que se sigue con el núm. 680, de 1950, por defraudación de fluido eléctrico, se ha mandado citar en forma al inculpado Manuel García León, últimamente vecino de esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial.

(G. C.—5.450) (B.—7.156)

1.029. Autorizar a la Tenencia de Alcaldía del distrito de Vallecas, de Madrid, para cruzar con una tubería de abastecimiento de agua el camino del barrio de Doña Carlota al de la Elipa, siempre que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio provincial por tratarse de obras que se ejecutan con fondos municipales.

19 de junio de 1951

**GOBIERNO INTERIOR**

1.030. Acceder a la petición formulada por don José Rodes Fajardo, Teniente Alcalde Presidente de la Comisión de la Hoguera de la Rambla de Méndez Núñez (Alicante), y, en su virtud, concederle la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados con motivo de los festejos organizados por dicha Comisión; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.031. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 645 pesetas, importe del trofeo concedido por esta Presidencia a la Real Federación Española de Esgrima, con destino a los campeonatos nacionales de dicha especialidad deportiva.

27 de junio de 1951

**GOBIERNO INTERIOR**

1.032. Conceder a la Asociación de Señoras de la Congregación de San Cayetano, con sede en la iglesia de las Calatravas, la cantidad de 500 pesetas con destino a las obras sociales que dicha Asociación realiza en favor de la clase media, declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.033. Conceder al Alcalde Presidente de Torrejón de Ardoz la cantidad de 500 pesetas en concepto de ayuda económica, que

1.015. Aprobar presupuesto para la construcción de un murete de paseo en el camino vecinal del Alto de la Cruz Verde a Zarzalejo, y adquisición y colocación de encintado en la travesía de Colmenar del Arroyo (carretera de Valdemorillo a Chapinería, kilómetro 16), por un total importe de 9.685,64 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 319 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.016. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera que del kilómetro 11 de la de Villalba a la Granja conduce al pueblo de Navacerrada, declarando a favor del contratista, don Luis Caso Allú, un saldo de 23.668,34 pesetas.

1.017. Acceder a lo solicitado por don Vicente Rosell Moreno, contratista de las obras de reparación de la explanación y firme del camino del Alto de la Cruz Verde al paso a nivel en el ferrocarril del Norte de la estación de Zarzalejo, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 21.853,10 pesetas que depositó en Arcas provinciales para responder de la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 17 de octubre de 1940, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, y debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

1.018. Devolver a la entidad «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos, bajo resguardo números 353-587 de entrada y 164.796 de registro, fecha 7 de julio de 1949, por valor de 15.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de Colmenar Viejo a Torrejón de Ardoz, kilómetro 6 al 9, ambos inclusive, y el pavimento de la carretera de El Molar a Rascafría, entre los perfiles situados a 11.800 y 18.280 metros; debiendo, previamente dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.



## MARTOS

El señor Juez de instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, dictado en diligencias sobre cumplimiento a una orden de la Audiencia provincial de Jaén relativa al sumario núm. 32, de 1944, por lesiones, ha acordado citar al penado Candelas Celedreu de la Mata, cuyo paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante dicha Audiencia con objeto de notificarle el auto de suspensión de la condena.

(G. C.—5.550) (B.—7.281)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Francisco Barrientos Arroyo, hijo de Francisco y de Agustina, natural de Madrid, vecino de dicha capital, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Madrid, Puente de los Franceses, Casa Bar «La Casaña», ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza, en el sumario número 103, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—5.637) (B.—7.359)

Ceferino Sánchez Criado, hijo de Pablo y de María, natural de Oviedo, vecino de Madrid, de estado casado, profesión fontanero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Panaderos, núm. 17, procesado por hurto en el sumario núm. 167, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—5.948) (B.—7.646)

Juan García Torres, hijo de Mariano y de Leocadia, natural de Madrid, vecino de dicha capital, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle de San Vicente, núm. 36, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario número 167, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—5.947) (B.—7.645)

En virtud de lo acordado en diligencias de cumplimiento de ejecutoria del sumario núm. 49, de 1944, seguido contra Daniel de Miguel Ciena, sobre atentado a la salud pública, se cita por medio de la presente a Francisca Laurecena Ercila, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, pueda comparecer ante este Juzgado a recibir el importe de la indemnización que como perjudicada le corresponde percibir en tal procedimiento.

(G. C.—5.476) (B.—7.185)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, por medio de la presente se cita a Laura Camarero Pradales, de veinticinco años, soltera, hija de Mateo y Eleuteria, natural de Fuenteliso (Burgos), y María Castillo Ribio, de veintiocho años, soltera, hija de Víctor y Josefa, natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres), que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas bajo el número 479, que se las sigue por hurto.

(G. C.—5.878) (B.—7.566)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, por medio de la presente se cita a José Calvo Sánchez,

de veintitrés años, soltero, espartero, hijo de padre desconocido y María, natural de Madrid, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas bajo el número 522, que se sigue por lesiones.

(G. C.—5.877) (B.—7.567)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 207, de 1951, por hurto, contra José Sáinz Peinado, de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Miguel y Eugenia, natural de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 16, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fue condenado en el juicio aludido.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1951. El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.593) (B.—7.311)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del número 16, se cita por medio de la presente a Carlos Martín Mata, de cuarenta y un años, casado, empleado, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de enero próximo comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas seguido bajo el número 481, de 1951, por coacción.

(G. C.—5.808) (B.—7.505)

## JUZGADO NUMERO 19

Barahona Treceño (Luis), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 19 de enero, a las doce de su mañana, en la Sala

audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la calle de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 335, de 1951.

(B.—7.520)

## SUBASTA EXTRAJUDICIAL

El día 5 de enero de 1952, y en la Notaría de don Manuel Ortega Paniagua, calle de la Reina, núm. 17, primero, a las once horas, se celebrará en esta capital segunda subasta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.872 del Código civil, del taller de ebanistería mecánica y carpintería propiedad de don Leopoldo Carballo Domínguez, sito en Madrid, calle de Valdenarros, núm. 49, compuesto de las máquinas, accesorios e instalaciones especificados en la escritura de reconocimiento de deuda con garantía prendaria otorgada el 13 de diciembre de 1950 ante el Notario de esta Villa don Antonio Sánchez Giménez, y cuyo detalle obra en la citada Notaría del señor Ortega Paniagua, donde podrá ser examinado.

El tipo de subasta será el de sesenta y cinco mil trescientas sesenta pesetas, fijado en dicha escritura, siendo requisito necesario para optar a tal subasta, que será por pujas a la llana, depositar el diez por ciento del importe de la misma en dicha Notaría, antes de celebrarse el acto, y siendo los gastos del acta de subasta y escritura de venta de cuenta del adjudicatario.

(A.—17.004)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 25 32 02

1.010. Devolver a don Jesús Montero Suárez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo números 370 y 371, por valor de 22.000 pesetas, fecha 13 de abril de 1950, para responder de la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico superficial del firme de la carretera de Colmenar Viejo a Torreledones, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 14 y su empalme por la general de La Coruña; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.020. Devolver a don José Castillo López la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo números 366 y 367, fecha 11 de abril de 1950, por valor de 9.257,53 pesetas en metálico, para responder de la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 5,700 al 10,300 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.021. Autorizar al Ayuntamiento de Valdemaqueda para cruzar con una línea eléctrica de alta tensión la carretera de Robledo de Chavela, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio provincial por tratarse de obras ejecutadas con fondos municipales.

1.022. Autorizar a don Eusebio Ferré Borrell para cruzar la carretera de Torres de la Alameda a la de Loeches a Alcalá de Henares con una línea de alta tensión, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de 244 pesetas por arbitrio provincial.

1.023. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reforma del ala derecha del Pabellón a la calle del Doctor Esquerdo, en el Colegio de la Paz, ejecutadas por el contratista don Juan Moreno García.

1.024. Adjudicar definitivamente a don Anselmo Puebla Toledo, con la baja de 9,1001 por 100, por unidades de obra, sobre el precio tipo de 489.549,40 pesetas, o sea un líquido de 445.000, el concurso para instalación de agua caliente en el Instituto provincial de Obstetricia; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.025. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías provinciales para realizar, por administración, las obras de reparación de los kilómetros 1,600 al 5 de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover, en la parte que resta por ejecutar como consecuencia de la rescisión acordada con fecha 12 de mayo próximo pasado.

1.026. Aprobar presupuesto para el recalzado de cimientos y ampliación y construcción de contrafuertes de los muros de acompañamiento en el puente emplazado en el kilómetro 2 del camino vecinal de la general de La Coruña, por la Navata, a Galapagar, por un total importe de 71.638,85 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 318 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.027. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para adquirir, por gestión directa, utensilios para el alumbrado interior del Parque Local número 5, emplazado en La Cabrera, así como los necesarios para los servicios de cocina, cuarto de aseo, comedor y alcobas, hasta un total importe de 33.000 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 20 del Presupuesto extraordinario de «Pactos y Mejoras».

1.028. Conceder al Ayuntamiento de Moralzarzal una subvención para llevar a efecto obras de desagüe en una de las principales calles próxima al camino provincial de Moralzarzal a Mataelpino, por un total importe de 13.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 314 del vigente Presupuesto de Gastos, previa certificación de las obras realizadas, expedida por la Sección de Vías y Obras provinciales.